



Expediente: 12-001481-0623-PJ

Nº Voto: 001190

Hora: 14:42

jueves, 17 noviembre del 2016

Recurso: Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Por mayoría, se declara con lugar el recurso formulado por el Ministerio Público. Se anula la resolución 2016-0052 dictada a las nueve horas con diez minutos del primero de marzo de dos mil dieciséis por el Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José. Se ordena el reenvío ante el Tribunal de Apelación de Sentencia, para que con una nueva integración proceda a resolver el recurso planteado por la representante del Ministerio Público Licenciada Carolina Carvajal Saborío. El Magistrado Arroyo Gutiérrez salva el voto. Notifíquese,

Magistrados: Carlos Chinchilla Sandí, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, José Manuel Arroyo Gutiérrez, Doris Arias Madrigal y Celso Gamboa Sánchez

Voto Salvado: José Manuel Arroyo Gutiérrez

Notas: